



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012-2020-00001 00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	COMERCIALIZADORA DACOM S.A.
Asunto	ORDENA REMITIR.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1525V

2

Se ordena remitir el link del expediente digital del proceso al correo Cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co en atención al oficio N°1247 allegado Juzgado Diecisiete Civil Municipal De Medellín.

De igual forma se ordena remitir el link del expediente al correo WEBMASTER@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO.

CÚMPLASE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

